



JUICIO COACTIVO Nº 001-2019-GADMC-TM

JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS.-

Cevallos, a 04 de noviembre del 2021, a las 09h00.- **VISTOS.-** Continuando con la sustanciación de la causa. **VISTOS.-** La suscrita Dra. Lilia Elizabeth Guerrero Gavilanes, en calidad de Jueza Ejecutora de coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, y en virtud de la Razón sentada por secretaria, se señala para el día **MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL 2021**, que se llevará a cabo el remate en el **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, del cincuenta por ciento de acciones y derechos de los bienes inmuebles embargados de propiedad del señor **HERRERA AILLON PABLO ANTONIO**, lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Nuevo Capote, sector El Tambo, parroquia Matriz del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua. Los bienes embargados son el 50% de derechos y acciones dentro de los lotes de terrenos señalados con los números 13-14-15-18-20-21-22-23 y 24. **LOTE TRECE:** de la superficie de 185 metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes linderos: Norte: con 18.58m calle interna; Sur: con 18.56m lote 14; Este: con 10m lote 16; Oeste: con 10m vía al Tambo Centro; **LOTE CATORCE:** de la superficie 185metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 18.56m lote 13; Sur: con 18.53m lote n.-15; Este: con 10m lote 16 y lote 20; Oeste: con 10m vía al Tambo Centro; **LOTE QUINCE:** De la superficie de 189 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 18.53m lote 14; Sur: con 19.30m calle interna; Este: con 10m lote 20; Oeste: con 10.03m vía al Tambo Centro; **LOTE DIECIOCHO:** De la superficie de 180 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 12m calle interna; Sur: con 12m lote 22; Este: con 15m calle interna; Oeste: con 15m lote 17, en este lote se encuentra construcción de tres plantas de loza, en obra gris, sin acabados, sin puertas, ventañas. **LOTE VEINTE:** De la superficie de 180 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 11.88m lote 16; Sur: con 12m calle interna; Este: con 15m lote 21; Oeste: con 10m lote 15 y 5m lote 14. **LOTE VEINTE Y UNO:** de la superficie 180metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 12m lote 17; Sur: con 12m calle interna; Este: con 15m lote 22; Oeste: con 15m lote 20; en este lote existe una construcción de una planta, paredes de bloque que se encuentran enlucidas, cubiertas de eternit, la construcción se encuentra realizada en obra civil (gris), no tiene terminados, ni acabados, cuenta con el servicio básico de agua potable, con su respectiva acometida pero sin medidor, la cual no está habitada. **LOTE VEINTE Y DOS:** de la superficie 180metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 12m lote 18; Sur: con 12m calle interna; Este: con 15m calle interna; Oeste: con 15m lote 21, en este lote existe una construcción de una planta, paredes de bloque que se encuentran enlucidas, cubiertas de eternit, la construcción se encuentra realizada en obra civil (gris), no tiene terminados, ni acabados, cuenta con el servicio básico de agua potable, con su respectiva acometida pero sin medidor, la cual no está habitada; **LOTE VEINTE Y TRES:** de la superficie 184metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: con 11,63m lote 19; Sur: con 11.38 lote 24; Este: con 16m propiedad de Cristóbal Eduardo Bautista; Oeste: con 15,50m calle interna; **LOTE VEINTE Y CUATRO:** de la superficie de 186 metros cuadrados, comprendido dentro de los

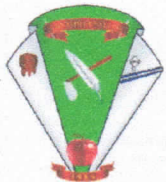
(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023



siguientes linderos: Norte: con 11.38m lote 23; Sur: con 11,14 afectación por Línea Férrea; Este: con 16.28m propiedad de Cristóbal Eduardo Bautista; Oeste: con 7 metros calle interna, y en 9.92 metros lote 25. El AVALUO de los lotes de terreno ya detallados, son: Lote 13 en la suma de 4261,48 dólares americanos; Lote 14 en la suma de 4238,35 dólares americanos; Lote 15 en la suma de 4.424, 49 dólares americanos; Lote 18 en la suma de 20.831,50 dólares americanos; Lote 20 en la suma de 4.213,80 dólares americanos; Lote 21 en la suma de 7.895,32 dólares americanos; Lote 22 en la suma de 7,895,32 dólares americanos; lote 23 en la suma de 4.296,40 dólares americanos; lote 24 en la suma de 2.035,77 dólares americanos.- Remate que se realizará, conforme lo determina el Art. 300 y siguientes del Código Orgánico Administrativo, para lo cual se difundirá con fines de publicidad en la Plataforma Informática Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, los bienes embargados se podrán rematar en su totalidad. Conforme lo dispone el Art. 186 del Código Tributario las ofertas se recibirán desde las catorce a diecisiete horas, en la Tesorería de la Municipalidad o con depósito bancario o transferencia bancaria dentro del mismo término a la cuenta de la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. En la Tesorería de la municipalidad se pondrá la fe de presentación correspondiente y se recibirá el 10% de la postura si el pago va hacer de contado y el 15% del valor de las posturas si la postura contempla el pago a plazo, valores que se receptorán en el día señalado para el remate. El coactivado podrá pagar la obligación con depósito bancario o transferencia bancaria electrónica dentro del mismo término a la cuenta de la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. En aplicación al Art. 302 del Código Orgánico Administrativo, no se aceptarán posturas menores al cien por ciento (100%) del avalúo pericial efectuado de los bienes inmuebles embargados. El aviso del remate se realizará a través de publicación en la plataforma informática, página institucional del GAD Municipal del cantón Cevallos, con el término de al menos veinte días de anticipación a la fecha del remate. La publicación deberá contener este extracto y el detalle de imágenes de los lotes de terreno o bienes inmuebles a rematarse, contenidos en el informe pericial y se publicará este extracto por una sola vez en la prensa a nivel local. NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.- Firma.- Dra. Lilia Elizabeth Guerrero Gavilanez, en calidad de Jueza Ejecutora de coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos. Firma Dra. Ximena Gamboa en calidad de Secretaria de Coactivas.

Dra. Lilia Guerrero.

Funcionaria Ejecutora de Coactivas.



Certifico:

Dra. Gladys Ximena Gamboa
Secretaria Abogada de Coactivas

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

ANEXOS

IMAGEN N°01 UBICACIÓN DE LA URBANIZACIÓN NUEVO CAPOTE CON LOS LOTES EN LITIGIO, EN EL SECTOR RURAL DEL CANTÓN CEVALLOS.



IMAGEN N° 02 LOTE 13.

Lote esquinero, sin construcción, sobre nivel, con acera y bordillo en la calle adoquinada, calle principal en pendiente sin acera ni bordillo



IMAGEN N° 03

LOTE 14.

Lote intermedio en pendiente, topografía interna irregular, sin acera ni bordillo



IMAGEN N° 04 LOTE 15. Lote esquinero, a nivel con relación a la calle superior y con acera y bordillo, calle principal en pendiente sin acera ni bordillo.



IMAGEN N°05, LOTE N°18

Lote con construcción compartida entre los lotes 18 y 17, de tres pisos en construcción.



IMAGEN N°06, LOTE N° 20

Lote intermedio, a nivel respecto a la vía, y sobre nivel con respecto al lote 16



IMAGEN N°07, LOTE N°21 y N° 22

Contiene el lote 21 a lado izquierdo y 22 a lado derecho, contienen construcciones individuales, las cuales no han sido concluidas únicamente en obra gris y el techo se encuentra deteriorado y en completo abandono.



IMAGEN N° 08 LOTE 23

Lote nivelado, en pendiente media



IMAGEN N° 09 LOTE 24

Lote desbancado, se encuentra incrustado en la pendiente, con derrumbos de sus taludes, incluido un muro.